EXTRACTO DE LA SESIÓN CELEBRADA

POR LA

FEDERACIÓN DE COFRADIAS DE MAREANTES DE GUIPÚZCOA

2.ª SESIÓN

Lunes 27 de Agosto de 1917.

BAJO la presidencia de D. Joaquín Urrestarasu y con asistencia de los representantes de todas las agrupaciones de pescadores de Guipúzcoa, se celebró sesión por la Federación de Cofradías, concurriendo también al acto el ilustre ex ministro Excmo. Sr. D. Fermín Calbetón.

El Secretario de actas, Sr. Gómez Izaguirre, presentó la documentación recibida de los ministerios de Marina y de Estado acerca de la cuestión de la raba. Dicen que se están practicando activas gestiones para obtener del Gobierno de Noruega la exportación de la raba necesaria a los pescadores de esta provincia. El de Estado agrega que el asunto se halla pendiente de la resolución del representante de Su Majestad en aquella nación. En cuanto a las facilidades para el transporte, expone que no existe convenio alguno concertado con Alemania para el transito de los buques que conduzcan pasta de papel de Noruega a Pasajes, respecto de los cuales no se ha creído el Gabinete de Berlín en condiciones de asegurar el libre tránsito a través de la zona comprendida en la notificación de los imperios centrales, de 31 de Enero pasado.

Se dió luego lectura a un telegrama dirigido por el ministro de Estado al Presidente de la Federación, en los siguientes términos:

«Me dice representante en Copenhague que actualmente no hay

existencia de raba en Bergen. En Aslesund, el precio máximo barril es de 60 coronas. El cónsul de España en Gottenburgo me participa que no hay exportación de raba en Suecia. Para permiso de exportación de Noruega, que debe ser concedido por Inglaterra, hace gestiones embajador de S. M. en Londres.»

En vista de lo que urge la adquisición de la raba, no obstante el precio exorbitante que ha alcanzado, y siendo elemento indispensable para la pesca de la sardina, que es la principal fuente de riqueza del litoral, se acordó, por unanimidad, que cada Cofradía envíe a la Federación nota del número de barriles que necesitan, y que ruegue a la Diputación de Guipúzcoa el que se ponga de acuerdo con la de Vizcaya para que, al propio tiempo que pidan raba los pescadores de esas provincias, se abastezcan los de aquí, a fin de evitar el trance de amarrar todas las embarcaciones en sus respectivos puertos.

Seguidamente se trató de estudiar, con la mayor brevedad, las mejoras convenientes a los fines sociales para que ha sido creada la Federación, abogándose por que los mismos beneficios que han logrado las clases de tierra consigan las del mar.

Interviene el Sr. Calbetón y, después de consignar la gran satisfacción que le produce la obra emprendida, dice que la aspiración de todos debe ser llegar a la Federación Vasca.

El Sr. Urrestarasu expone que, en efecto, existen ya algunas negociaciones particulares para llegar a una inteligencia en el régimen de la pesca de ambas provincias y que tras este convenio se llegará al ideal de alcanzar la deseada unión con los hermanos de raza.

El Sr. Calbetón, del mismo modo que la Sociedad de Oceanografía, ofrece su desinteresado concurso en todas cuantas gestiones se hagan cerca del Gobierno, para recabar ayuda e impulsar el fomento de la pesca en Guipúzcoa. Agregó que hay que llegar a promulgar una ley de carácter general en favor de los mareantes, y que aquellas agrupaciones que estén federadas serán las que gozarán de los beneficios, y que cuanto más nutridas las ventajas habrán de ser mayores, en los fines cooperativos, pensiones para la vejez, socorros a las viudas y huérfanos y para el crédito necesario que se empleará en acometer empresas de una amplia organización.

El Presidente, Sr. Urrestarasu, quedó autorizado plenamente para que practique activas gestiones con elementos de las Cofradías vizcaínas para llevar a cabo la Federación Vasca, cuyas bases serán discutidas en

su día en asamblea. También se acordó que los problemas presentados queden estudiados definitivamente y aprobados, para que se pongan en vigor y tengan virtualidad efectiva desde el año próximo; entre ellos el de la Sociedad de Socorros Mutuos entre los armadores de vapores pesqueros de los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa, cuyo proyecto está redactado y en vías de una solución favorable.

Terminada la sesión, se recibió este otro telegrama:

«Ministro de Estado a la Federación de Mareantes de Guipúzcoa.

»Vicecónsul en Rochelle participa no es posible encontrar actualmente en aquel mercado cebo llamado raba. He visitado personalmente al ministro del bloqueo; dicho ministro ha tomado nota, prometiendo activarlo. Pero como nuestras demandas suponen negociación Gran Bretaña con Noruega respecto condiciones formuladas por ésta, y además implica renuncia por Gran Bretaña de parte de la raba para ella reservada, asunto exige tiempo, además de que es dudosa contestación favorable por dicha renuncia a materia utilizada por pescadores ingleses.—*Lema.*»